EXPTE. D- 805 /23-24

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS Pcia. BS. AS. FOLIO 1

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje a Rodolfo Walsh, reconocido periodista, militante y escritor asesinado y desaparecido por el terrorismo de Estado al cumplirse 46 años de su asesinato llevado a cabo el 25 de marzo de 1977 durante la última dictadura cívico militar -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Rodolfo Walsh nació el 9 de enero de 1927 en Pueblo Nuevo de la Colonia de Choele-Choel, en la provincia de Río Negro. En 1941, llegó a ciudad de La Plata para realizar sus estudios secundarios, primero en un colegio de monjas en Capilla del Señor y, después, en el Instituto Fahy de Moreno, un colegio pupilo a cargo de curas de una congregación irlandesa, destinado a hijos de familias con ascendencia de esa nacionalidad.

Cursó dos años de la carrera de Letras en la Universidad de La Plata; abandonó para emplearse en los más diversos oficios: fue oficinista de un frigorífico, obrero, lavacopas, vendedor de antigüedades y limpiador de ventanas.

A los 17 años, había comenzado a trabajar como corrector en la editorial Hachette. Poco después hizo sus primeras armas en el periodismo, publicando artículos y cuentos en diversos medios de Buenos Aires y La Plata.

Publicó Diez cuentos policiales argentinos, Variaciones en rojo (ambas de 1953, la última Premio Municipal de Literatura) y preparó las antologías Diez cuentos policiales argentinos (1953), la primera recopilación de autores nacionales del género, y Antología del cuento extraño (1954).

Cuando se produjeron los fusilamientos de José León Suárez, Walsh estaba trabajando en la compilación de cuentos de la Editorial Hachette. Una tarde de 1956, jugando al ajedrez en un bar de La Plata escuchó la frase "Hay un fusilado que vive". Nunca se le fue de la mente. A fines de ese año, comenzó a investigar el caso con la ayuda de la periodista Enriqueta Muñiz, y se encontró con un gigantesco crimen organizado y ocultado por el Estado. Walsh decidió recluirse en una alejada isla del Tigre con el seudónimo de Francisco Freyre, y con la única compañía de un revolver. El 23 de diciembre Leonidas Barletta, director de Propósitos, denunció, a pedido de Walsh, la masacre de José León Suárez y la existencia de un sobreviviente, Juan Carlos Livraga.

Escribió además celebradas obras de investigación periodística: Operación Masacre (1957), Quién mató a Rosendo (1969) y El caso Satanowsky (1973). Fue uno de los fundadores de la agencia cubana de noticias Prensa Latina. Luego de eso, escribió los cuentos de Los oficios terrestres (1965) y Un kilo de oro (1967) y las obras de teatro La granada y La batalla (ambas de 1965).

En 1974 se rodó la película La Patagonia Rebelde, basada en la novela de un compañero de generación, Osvaldo Bayer; el filme causó un enorme malestar entre los miembros de las fuerzas armadas argentinas de aquellos años. Así las cosas, Walsh resolvió no exiliarse y permanecer en la Argentina hasta que, apenas comenzada la escalada terrorista del golpe militar, fue sacado a la fuerza de su casa.

Rodolfo Walsh fue uno de los más de treinta mil desaparecidos durante la dictadura militar de los años 1976-1983. Su desaparición en 1977, influyó durante años la lectura de su obra, pero, cuando sus textos volvieron a estar libres de prohibiciones y censuras se comprobó que, junto a la figura del militante político, se erigía la de uno de los narradores más sólidos y dotados de la segunda mitad del siglo XX en Argentina.

La desaparición y asesinato de Rodolfo Walsh fue investigada en el marco de la llamada "Megacausa ESMA (Segundo Juicio, Testimonio C)" y resuelto judicialmente por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 5, en su sentencia del 27 de octubre de 2011, cuando el tribunal condenó por el homicidio de Rodolfo Walsh a Jorge Eduardo Acosta (cadena perpetua), Antonio Pernías (cadena perpetua), Alfredo Astiz (cadena perpetua), Jorge Radice (cadena perpetua), Ricardo Cavallo (cadena perpetua), Ernesto Weber (cadena perpetua) y Juan Carlos Fotea (25 años de prisión). Juan Carlos Rolón y Pablo García Velasco fueron absueltos en primera instancia, pero las absoluciones fueron declaradas nulas por la Cámara, al ser tratadas las apelaciones.

Fue el 24 de marzo de 1977, al cumplirse un año de la dictadura, cuando Rodolfo Walsh envió su "Carta Abierta de un escritor a la Junta Militar" a las redacciones de los diarios. Nadie la publicó. El 25 de marzo, entre las 13.30 y las 16.00, Walsh fue secuestrado por un grupo de Tareas de la ESMA, comandado por el oficial de Inteligencia García Velasco.

El 25 de marzo de 1977 asesinaron al hombre que decidió para siempre ser "fiel al compromiso de dar testimonios en tiempos difíciles", por ello es que creemos en la

importancia de luchar colectivamente, en Democracia, por defender la libertad de prensa.

Por todo lo dicho es que solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa. -

Lic. FERNANDA DIAZ
Diputada Provincial
Frente de TODOS
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.